Domingo 25 de Octubre de 1885 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Núm. 554

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

MANUEL BAHAMONDE
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL SENADOR ROCHA

Es el Dr. D. Dardo Rocha el Senador mas caro que tiene la Nacion: gana mas de quinientos pesos moneda nacional *por cada hora de trabajo*.

Cierto!—él no pertenece á ninguna Comision—no presta el menor servicio al Senado—no concurre nunca á las sesiones, y gana como los demás, y hasta cobra viático!

Nadie le ha visto la cara durante el año legislativo que termina: no ha concurrido sino á cuatro ó cinco sesiones, entrando siempre demasiado tarde y saliendo siempre demasiado temprano.

Ya se ve—¡es hombre tan ocupado!

Pero el hecho es que en ninguna de las cuatro ó cinco sesiones á que ha asistido, ha permanecido desde el principio hasta el fin.

Habrá estado, cuando mucho, dos horas en cada una.

Consecuencia: *ha trabajado*, durante todo el año legislativo, á lo sumo, *ocho ó diez horas*.

Y cuánto ha ganado?...

Qué Senador tan caro!

Con todo, ha tenido la sangre fria de presentarse antiyer y pedir la palabra para recordar á sus colegas que están obligados á *cumplir con su deber!*

Y ni siquiera se ponía colorado!

Sus colegas se miraban los unos á los otros y admiraban la impavidez del orador; pero, los unos por un motivo y los otros por otro, se abstuvieron de hacerlo bajar la prima y entrar en vereda:—se abstuvieron de decirle que antes de exhortar á los demás al *cumplimiento de su deber*, debia haber comenzado por no hacer tan completo abandono del suyo.

Quiere que la ley de presupuesto sea estudiada prolijamente por el Senado—aunque ya lo haya sido por la otra Cámara—y que se tome todo el tiempo que requiere tan delicado asunto, *la ley de las leyes*.

Textual—¡y qué bárbaro!—pues que se trata de una simple ley de sueldos á los empleados secundarios; puesto que los principales, como Presidente de la República, Ministros, Camaristas, Congresales, etc., son inalterables y se comete una redundancia anual al votarlos todos los años.

La ley de las leyes!.... Sí! así debe ser en La Plata: la ley de sueldos á los empleados es la monada axioma.

Pero convengamos en que el Dr. Rocha no ha estado feliz en la quinta sesion á que ha concurrido:—convengamos en eso y en esto otro—es el Representante mas caro que tiene la República.

Si no fuese muy gruesa la palabra, diríamos que está robando su sueldo.

EL GENERAL RACEDO

No es broma: *La Nacion* decae; *La Nacion* se desacredita; *La Nacion* se hunde; *La Nacion* anda ya por los suelos.

Suponemos que nadie habrá tenido la peregrina ocurrencia de creer que poca ó mucha parte de su importancia consistia en su seccion editorial, fabricada á patadas por Morel y Cantilo, ni en las tremendas correspondencias de Marti y Prat, ni en los tijeretazos que dá á los libros y periódicos extranjeros;—nó.

Todo su mérito estaba cifrado en la seriedad y compostura que guardaba al tratar asuntos delicados, y en su seccion noticiosa.

Y todo esto se ha derrumbado!

En los juegos de Bolsa, la hemos visto dar en tierra con su seriedad, mentir y falsear los hechos referentes al empréstito, arrastrarse en el mundo bajo en que viven los mercaderes, sacrificar su buena reputacion por un puñado de monedas que percibia *por diferencias* en las liquidaciones de fin de mes.

Una vez que ha acabado con su seriedad, ha arremetido contra su crédito noticioso.

Casi no pasa un dia sin que nos ofrezca la oportunidad de constatar un nuevo ataque.

Los golpes se suceden con tenacidad desesperante.

Ayer fué el último: dió la noticia de haber pasado antenoche por el Rosario y llegado al dia siguiente por la mañana á Buenos Aires, el General Racedo, Gobernador de la Provincia de Entro Rios—agregando que viene á pedir esplicaciones sobre el fracaso sufrido por el *Banco de Entre Rios* en el Congreso y á arreglar definitivamente otros asuntos de política militante.

Qué pisada de tramojo!

El General Racedo, efectivamente, pasó esa noche por el Rosario y llegó al dia siguiente á Buenos Aires.

Ahí está todavia, en el puerto.

Espera mandar en lanchas lo que tenia que decir y recibir de aquí en carros la contestacion para regresar.

Pero no es el General Racedo Gobernador de Entre-Rios, sino el vapor «General Racedo», que nada sabe de Bancos ni de política.

Hé ahí él diario grande, el noticioso, sorprendido infraganti delito de fabricacion de telegramas en su propia oficina.

Era cuánto faltaba!

Su corresponsal del Rosario le diría que «pasó el *General Racedo*»—y sobre esa noticia seca se puso á bordar *telegráficamente*, como obra de su corresponsal, ese tejido de pavadas.

Addio, vergoña!

AL "NACIONAL"

Este diario, siguiendo su proceso al Presidente de la República, por haber, segun él, asegurado el triunfo á la candidatura de Juarez, dice ayer que anda por el Norte un comisionado político mandado desde esta Capital para completar de urdir la trama contra la libertad é independencia de los pueblos.

Le garantimos al colega y se lo podemos probar con argumentos irrefutables, que no es el General Roca el que ha enviado ese agente á que se refiere, sino otro personaje de la devocion del *Nacional*, que no desmaya ni desmayará, como hombre de calidad que es, mientras tenga dineros el fondo electoral, hecho con las modestas cuotas de los amigos platenses, sin que la propiedad, el capital y las rentas de la Provincia de Buenos Aires, hayan sufrido el mas insignificante menoscabo.

Delfin Leguizamon, por otra parte, no es muy exigente, y Juan Sola tambien es hombre y puede caer en la tentacion.

HISTORIA

Estimado FÍGARO:

Tengo una hora desocupada, y voy á conversar confidencialmente con Vd. sobre política. Nada de discursos heróicos. Una cartita sencilla y amistosa sobre la candidatura del Amigo Universal. Nada mas.

Empiezo por decir que el Dr. Irigoyen no puede ser candidato sério porque no tiene la edad.

Sus aspiraciones presidenciales han sido coartadas siempre por esta fatal coincidencia: ¡No tener nunca la edad!

Allá par el año cuarenta, cuando Irigoyen era el secretario fiel del fraile Aldao, obedecia con su agilidad acostumbrada todas las insinuaciones del temible Rosas, ó mas bien, de «Mister Rosas», como lo llamaban los ingleses en Southampton cuando yo estuve por allí.

Redactaba en ese estilo donoso y galano, manifiesios modelos por cuenta de sus gefes, encabezándolos, como era natural, con la leyenda conocida: «Mueran los salvajes, inmundos unitarios. Viva el Ilustre Restaurador don Juan Manuel Rosas!»

Era entonces un elegante y apuesto secretario, servicial y aplicado, y á la vez el orador de palabra fácil y atrayente que encabezaba las comisiones de felicitaciones al señor Rosas, respetado y adulado como azotador de mujeres y exterminador inexorable de unitarios.

Habia, pues, prestado servicios importantes á la buena causa, no precisamente como mashorquero de cuchillo en mano y de alarido salvaje, atropellando el hogar tranquilo y degollando al anciano padre en presencia de sus hijos horrorizados.

Nó; este útil trabajo lo hacian aquellos ciudadanos que despues, yo, muchacho de escuela, ví fusilar atados al banquillo del asesino, en las plazas 25 de Mayo, Concepcion y otras.

Irigoyen jamás se habria prestado á esto.

Hizo, sin embargo, lo que buenamente podia á favor de su partido.

Y por qué nó? Acaso no era un buen federal de cintillo punzó, chaleco colorado, y de patilla á la «Mister Rosas»?

Y si á estos servicios prestados agregamos un trato esquisito, una buena figura, y una inteligencia superior, se verá que tengo razon cuando afirmo que tenia derecho á aspirar á algo mas alto que los demás.

Derechos ádquiridos tenia, sin duda, mas nunca llegó á ser candidato.

No tenia la edad. No tenia mas que veinte y cinco años. Además, habia una pequeña circunstancia que debo mencionar.

Estaba de por medio don Juan Manuel, y segun me dicen, si Rosas hubiese sospechado siquiera que en su ágil servidor habia tela para un pretendiente á honores mayores, lo habria colocado en la misma barrica de brea ardiente en que fué incinerado un buen español, degollado un momento antes á la alta escuela federal.

El señor Rosas, además, conocia bien el temperamento nervioso del Dr. Irigoyen, y no lo temia. Era don Bernardo la única nota armoniosa en toda aquella orquesta de música estridente é infernal.

No crea, mi amigo, que evoco estos recuerdos para hacerle mal al Dr. Irigoyen.

Al contrario, lo probable es que le haga mucho bien. Ha cambiado la opinion *tanto* desde entonces!

Yo me acuerdo en la época de las ejecuciones á que aludo mas arriba, que oia á la gente grande hablar de los mashorqueros como malvados!

Veia el ojo brillar, y sentia la voz del hombre varonil temblar cuando pintaba alguna escena salvaje que habia presenciado, y recibí entonces la impresion, por cierto muy natural, que aquellos eran unas fieras, y la época una de vergüenza horrible para nuestra patria humillada y de luto.

Pero por aquí ya no se habla así.

Parece ahora que solamente estaban equivocados aquellos ciudadanos, partidarios demasiado entusiastas quizás, pero por lo demás, muy buena gente!

Cuando serruchaban el cuello de algun opositor, era solamente para abrirle las puertas doradas del cielo, la patria anhelada de los buenos.

En Tucuman, sin embargo, me dicen que no se han olvidado todavia. La azúcar en vez de dulcificar, ha agriado el carácter tucumano. Dicen que no lo quieren á don Bernardo porque es el amigo fiel de los viejos mashorqueros, y porque no reniega de su credo federal.

Mire Vd. qué gentes! Parece increible!

Hace tiempo, conversando con una señora anciana, me dijo que ella habia visto la cabeza de un señor Avellaneda en exposicion en la plaza de Tucuman.

Y esta buena señora, tan amable, tan caritativa para los demás, decia que *no se podia* olvidar, que se horrorizaba todavia.

Mire Vd. qué señora!

Se conoce que no han estudiado la Biblia Santa. — Esta dice: «Perdonad á vuestros « enemigos. Si alguien os azota la mejilla de« recha, ofrecedle la izquierda. Si os piden « vuestro saco, dad tambien vuestra capa».

Evidentemente necesitamos mas misioneros rochistas!

Pero si entónces el Dr. Irigoyen no tenia la edad, hoy indudablemente, me dirán, tiene aquella «exigida por nuestra carta fundamental, cuyos principios eternos se proyectan en el tiempo y en el espacio». (Esta frase la copié de *La Nacion)*.

Pues yo afirmo que *no* la tiene. Y ahora va á ver Vd.

Lo que digo en seguida no es para el Dr. Gallo, que es medio radical, sinó para el Dr. Pizarro, clerical seguro y creyente.

Las Sagradas Escrituras hablan de una época en «que no habrá mas lagrimas, ni trabajos, ni tribulaciones», y aseguran que llegará un dia «que el leon se acostará con el cordero y un niño los guiará».

Bien; es á esta época hermosa y feliz cuando todo será paz y gloria, cuando ya no existirá esta maldita politica, cuando Mitre será un ángel muy principal, y cuando hasta Sarmiento estará tranquilo, habiendo noblemente abdicado sus derechos soberanos á la Superitendencia de las Escuelas; es á esta época, dulce y apacible, que pertenece la candidatura de D. Bernardo, el mas suave de los hombres. El meloso D. Diego de Alvear podría servir de Vice. Todavía está jóven.

Pero dirá D. Bernardo: este estado de cosas, tan deseado por los hombres de bien, puede venir cualquier dia, y entónces...!

No tal. Falta mucho todavía. Voy á precisar la fecha. Puedo hacerlo con seguridad porque tengo el dato de los *ascencionistas*.

Es esta uno secta de entusiastas que existe en los Estados Unidos.

Se llaman así porque siempre, á toda hora del dia y de la noche, están listos y vestidos para ascender al cielo, vivos, se entiende, así como lo hizo el piadoso Elijah.

En esto se diferencian de nosotros los católicos apostólicos, que siempre estamos listos para quedarnos. Estamos muy aquerenciados, y nos cuesta abandonar nuestros pagos.

Bien; estos han hecho sus cálculos y resulta que para la época feliz faltan unos dos mil años. D. Bernardo ha nacido, pues, antes de tiempo. Hoy no tiene mas que 65 años.

Dificilmente vivirá dos mil mas.

Su candidatura es por tanto anticipada.

Vive entre nosotros, es cierto, pero no es de nuestro tiempo. No pertenece á la actual situacion electoral. Esta exije un hombre de fibra, de carácter, un hombre que sin ser presuntuoso ni precipitado, tenga la energía nesesaria para resolver varios problemas políticos que se presentarán irremisiblemente, y de cuya solucion acertada depende la unidad nacional, la paz y el progreso de la República.

Este hombre no es el Dr. Irigoyen. El les haría un saludo amable, pero no los resolvería por no crear disgustos en la familia.

No puede ser Rocha, porque justamente él, su Provincia y su Banco constituyen uno de los problemas que tenemos que resolver.

Queda, pues, Juarez Celman. El será indudablemente nuestro Presidente.

Ha gobernado antes y bien. Reune las cualidades ya indicadas. Es inteligente, modesto y honrado. No hará un gobierno de sensacion platense. No derrochará la hacienda pública en empresas quijotescas.

Hará un gobierno práctico y de sentido comun. No necesitamos otra cosa para llevar el papel á la par.

S. S. S.

Frank S. Livingston.

NOTA. — A los liberales preguntones que quieren saber por qué se aprontan los ascensionistas cuando tienen que esperar 2000 años todavía, les contestaré con un cuento.

Un negro predicador yankee había tomado por texto de su sermon *La creacion*. Hizo una descripcion prolija de cómo se hizo el primer hombre.

Dijo que de la tierra Dios había hecho barro, que con este barro había formado al hombre, y que cuando encontró la obra á su gusto, la colocó contra un alambrado vecino para que se secara. Un negro curioso gritó: ¿y quién hizo ese cerco?—Cállese, amigo no hay sístema de teología que aguante estas preguntas intempestivas.

Vale.

EDUCACION

Como Presidente del Consejo Provincial de Educacion de Santa Fé, el señor Quiroga está en lucha con el cura de Esperanza, señor Castronovo, para sacar del poder del mismo cura, una casa que fué construida por donaciones de los colonos para escuela central.

No se sabe cómo ni por qué está entre las uñas del napolitano. La ha escamoteado á la Municipalidad por el favor del Gobierno de Santa Fé, cuyo brazo seglar fué el mismo señor Quiroga.

Si se presenta al Consejo Nacional de Educacion de Buenos Aires, no puede recomendarse ese señor que, como Juez del Crímen, asumió la responsabilidad de muchas barbaridades, como la de la encarcelacion de una señora casada con un protestante, las persecuciones contra el Concejo Municipal, y otros antecedentes muy malos.

Redactor de *El Santafecino*, se distinguió siempre como enemigo de todas las libertades civiles y del Poder Nacional; y satélite del gobernador Iriondo y de sus hijos.

En su última evolucion á favor de la reforma de la enseñanza, quedó entregado á los jesuitas.

Es, pues, imposible al Consejo Nacional y al Ministro de la enseñanza pública poner su confianza en el individuo que, bajo el antiguo régimen de los curas y de los jesuitas, se declaró el peor enemigo de las colonias. Es demasiado tarde para disfrazarse en liberal, en patrono de la educacion.

Es al Concejo Municipal de Esperanza, y no al Presidente oficial de la educacion jesuítica, que debe restituirse la casa situada al lado de la iglesia. Si hubiese triunfado en su lucha contra la Municipalidad, con el apoyo del señor Quiroga y del Sr. Montenegro, se hubiera apoderado el cura Castronovo de todos los establecimientos de educacion de la colonia para colocar sus frailes y sus *hermanas*, y entregar la escuela pública en las manos de les jesuitas.

No se recomienda el Sr. Quíroga por sus obras.

*

AL CÉSAR...

Bajo este título *La Razon*, de Tucuman que es el órgano mas conspicuo del rochismo en el Norte, declara que se debe á la presencia de los juaristas en los atrios, la tranquilidad que presidió la inscripcion del domingo próximo pasado.

Nos complacemos de ver la digna altura á que se coloca *La Razon*, respecto á sus compañeros de causa, de la prensa de esta capital, con los cuales no puede entenderse nadie, sin esponerse á recibir coces.

Hé aquí el artículo de *La Razon*:

«Lo decimos con verdadera satisfaccion: la inscripcion del domingo último se ha efectuado en el mayor órden, sin que se tenga que lamentar un solo escándalo.

Despues de los abusos con que se inició el primer domingo este acto, y despues del conato de asesinato en la persona de un distinguido jefe del ejército argentino, se temia y con razon que los situacionistas—amparados por el poder oficial—llegáran á los últimos límites de la violencia y el crímen.

Los hechos producidos, las amenazas que se hacian circular por medio de la prensa irigoyenista y las que se lanzaban públicamente en todos los círculos sociales, autorizaban á creer que los hombres de la situacion, en su despecho y desesperacion, continuarian su obra demoledora. Todos comprendian que á ellos, menos que nadie, les convenia dispersar á balazos los elementos de resistencia á la imposicion presidencial, porque aunque con diferente candidato, levantan la misma bandera,

pero como siempre habian demostrado que sus odios y su añejo sistema de esclusion son sus únicos consejeros, era lógico y natural pensar que en este caso no se apartarian del estraviado camino qun habian tomado.

Felizmente ya que no el convencimiento de la vidriosa posicion en que se encuentran, la presencia de un nuevo factor en la inscripcion ha venido á encarrilarlos y reducirlos á la esfera de accion marcada por sus propias y verdaderas conveniencias.

Hemos dicho un nuevo factor y no retiramos la palabra, porque ella expresa con claridad nuestro propósito de hacer justicia principiando por nuestros adversarios políticos.

Y es un acto de justicia declarar—por mas que mortifique á algunos—que los prestidigitadores de mala ley y los Argañaraz de trabuco, han quedado fuera de la escena electoral en la inscripcion del domingo, gracias á la aparicion en los átrios de los partidarios del Dr. Juarez.

Son estos, con su presencia allí, los que han evitado la repeticion de escenas que nos avergüenzan; son ellos los que han impuesto con su significado en la política nacional, los respetos que merecen los derechos del ciudadano, impidiendo que el partido liberal sea arrojado á balazos de las mesas inscriptoras.

Con recordar que hasta el que hizo pedazos las actas electorales del 82, con la espalda guardada por las bayonetas del piquete provincial, ha sido el domingo de los mas celosos guardianes del órden en la parroquia de la Victoria, está dicho todo.

Rochistas, juaristas é irigoyenistas se han inscripto sin inconveniente alguno, y era de admirar la circunspeccion con que la Policía trataba á unos y otros. Los primeros que se habian preparado á última hora y que habían observado la organizacion y distribucion de bríbones de puñal en ciertos puntos de la ciudad, concurrieron, como los juaristas, completamente desarmados, seguros de no ser molestados, porque allí estaban los últimos garantiendo á todos en sus derechos, á despecho de los situacionistas.

¿A qué se debe esta transformacion saludable en la conducta de nuestros beduinos criollos?

¿Tiene en Tucuman el juarismo tal poder de opinion que sea capaz de contener al poder oficial en sus justos límites?

Nó!—Los irigoyenistas de acá saben que esta agrupacion política tiene santos en la corte celestial, y que cualquier atentado que invada los derechos de algunos de sus miembros será castigado con la misma crueldad con que han sido escarmentados los Unzaga y los Gallino.

Su significacion en la contienda electoral es conocida en todo el país; amigos y adversarios saben que dispone de los elementos de fuerza mas que suficientes para cambiar las situaciones que le sean hóstiles.

Su aparicion acá viene, pues, providencialmente á servir de contrapeso. Representa como factor eficiente en la lucha al poder nacional frente á frente del poder provincial.

A la imposicion local viene á oponer la imposicion del Presidente de la República, y es de creerse que sigan así, garantiendo indirectamente los derechos de la oposicion, hasta que desaparezca el equilibrio entre las fuerzas que ambos hacen actuar.

Hoy por hoy, es una leccion y un ejemplo para los gobiernos de provincia que se lanzan á los caminos extraviados de la violencia para imponer sus caprichos á sus opositores, sin tener en cuenta que antes habían delegado todas sus facultades y todas las garantías arrebatadas á los pueblos, en manos de un poder mas alto y mas absorbente.

Imponen por un momento, pero á su vez son víctimas de la imposicion.

Hace mas de un año que *La Razon* señaló á los situacionistas este peligro; por ensoberbecidos y mareados creyeron que ello no era otra cosa que la apreciacion apasionada del opositor.

En el pecado han llevado la penitencia.»

COSAS DE CASA

Ayer á las tres de la tarde, se dirigieron al chalet del Dr. Pacheco, el Presidente, el Ministro de la Guerra, el Dr. Costa y el Dr. Obligado.

El incomparable rematador Baizan, vende hoy unos magníficos terrenos.

Véase el aviso que va en la seccion remates.

El que de hacer gran fortuna
Tenga verdadero afan,
No deje de hacer postura
Cuando remate Baizan.

Tambien *El Diario* cayó en la trampa.

Los falsificadores de telegramas están de duelo.

El vapor *Racedo* les hizo una jugada traviesa.

Con que llegó á esta capital el Gobernador de Entre Rios?

Si serán inocentes estos rochistas.

Al dar la noticia, desde el rochista don Bartolo hasta el rochista menos espectable, hacen comentarios chistosísimos sobre la llegada del General Racedo.

Y qué suerte correrán ahora los comentarios?

Lo bueno es que á *La Nacion* le llaman diario bien informado!

Dice *El Orden* de Tucuman:

«El Dr. Rocha se felicita de que haya corrido un peligro sério el General Uriburu:

«Buenos Aires, Octubre 15.—*Al General N. Uriburu.*—Veo por los diarios que ha corrido un peligro sério.

Lo felicito y me felicito.

Su amigo—*Dardo Rocha*».

«Francamente, no nos esplicamos el desamor del Dr. Rocha con uno de sus mejores amigos».

La verdad es que la felicitacion mejor era para dirijida á un enemigo que á un amigo.

Ayer *La Vizcacha*, no sabiendo qué hablar, se trasladó al año 2082, y le dice á Rocha lo que le parece.

Mucho especular es eso.

Está bueno que pague el incienso de hoy; pero cobrarle por adelanto el que no se le ha de dar, es esprimir el limon demasiado.

Para la fecha que indica *La Vizcacha*, aunque pagasen un millon de libras esterlinas, no hallarán un ejemplar de ese diario que tanto cuesta al Banco Provincial.

Lo único que hallarán los futuros contadores, sin mucho trabajo, serán las partidas mandadas pagar del tesoro provincial por trabajos de imprenta, que nunca se han hecho.

Ahí ha de figurar *La Vizcacha*.

Cuántos discursos pronunciarán entonces algunos!

Los biznietos de Rocha, por ejemplo, que serán los herederos del Banco, sabrán cuánto pagó un bisabuelo por el artículo intitulado: *De acá á dos siglos*.

—Marche Vd. conmigo, decía ayer un vigilante á un joven de aspecto decente, que por su enfermedad, se arrimó á la pared del palacio arzobispal, y dejó allí un poco de amoniaco en disolucion.

—Muy bien, amigo, marcharé.

Al llegar á la puerta de la casa de policía, dijo el celador:

—Entre.

—No entro, contestó el jóven.

—Entre Vd., le ordeno.

—No vale nada su órden.

—Cómo es eso?

—Así no mas. Respeto las órdenes del Gefe de Policia, antes que las de Vd.

—Si no obedece...

—Pero, joven, ¿por qué se resiste Vd.? preguntaron algunos curiosos que observaban la disputa.

—Me está prohibido obedecer á este hombre, señores.

—Por qué? No es mejor no esponerse?

—Pero, señores, si soy noticiero de un diario, y como tal, me está prohibida la entrada en las oficinas de la policia.

—Amigo, deje á ese jóven en libertad, porque es exacto lo que acaba de decir.

El vigilante levantó la visera del morrion, sacó el pañuelo del bolsillo, se limpió la frente y dijo:

—Puede ser que sea cierto.

Bueno; retírese, y dispense.

D. Héctor Florencio es un corresponsal inmejorable.

Para escribir sus correspondencias no necesita tintero, ni pluma, ni siquiera sentarse.

Una tijera y dos ó tres diarios basta y sobra.

En el café, en el paseo, en la cama, donde quiera hace D. Héctor Florencio correspondencias.

Lo mas original es, que en sus cartas, ya sean políticas, comerciales, guerreras ó artísticas, se hace una firma diferente á cada párrafo.

Vamos á ver, D. Héctor, ¿quién es el corresponsal responsable de todos esos *recortes?*

—Con yerba no es gracia, diria un gaucho.

El Combate trae de FÍGARO el artículo intitulado: *Federales-mashorqueros*.

El Constitucional el artículo intitulado *Dios los cria*.

El Pueblo de Santa Fé el artículo novelesco *Quinientos pesos*.

La Lechuza, en su primer artículo de ayer, dice que no se puede ocultar que hay imposicion oficial en las mesas inscriptoras, y saca para ejemplo á colacion la actitud de unos gallos en Tucuman.

Todos esos versos son para D. Bernardo.

Los frailes no perdonan.

Aseguran que se mandará desalojar la casa de la calle Alsina, del 97 al 101.

No se crea que es porque los inquilinos no pagan el alquiler; nó.

Hasta hoy todavía es zonzo el Dr. Rocha, y paga esa pocilga.

Es por prevision higiénica que se hará el desalojo.

Muchos bozales se necesitan para trasladar los moradores de la casa al corral que se les destine.

El Mosquito nos dedica las líneas siguientes:

«El FÍGARO, el mas chistoso, el mejor escrito de todos los diarios y periódicos de la prensa argentina, se ha presentado esta semana con un traje nuevo y una navaja idem.

Ya tiene imprenta, y no vayan á creer que es con dineros de Banco que la armó.

No, el FÍGARO tiene una imprenta propia, costeada por el favor público, por su gran circulacion, por su merecido éxito.

Para nosotros, una media columna del colega vale mas que todo un número entero de *La Nacion*, el mayor muestrario de chorizos que jamás se ha visto».

A ver ustedes, chancletas de la prensa rochista, si han escuchado alguna vez cosas tan lindas.

Qué van á escuchar!

Esto lo oye quien puede, y no quien quiere.

URUGUAY

Octubre 22 de 1885.

Querido FÍGARO:

Ya apareció aquello! ¿Qué hace el Presidente interino de la Municipalidad? nos preguntábamos todos.

Despues de haber parodiado al Señor en una especie de génesis municipal:

Toma de posesion; cobro de sueldo; metamórfosis del Mercado en vaca lechera; vapuleo á los consumidores; sacrificio de los colonos; consagracion del casero y raton de tablada en calidad de levitas máximos del gremio ratonil; fábrica del arca de alianza con Rocha é Irigoyen; abluciones juaristas, etc., etc., *et requiebit diæ septimo*, y se echó á dormir.

Pero, ¿dónde diablos se habia metido el Concejo Deliberante?

«Estamos sin Municipalidad, esclamaban muchos con fruicion, lo que importa una plaga de menos».

«Lástima grande,
Que no fuese verdad tanta belleza».

Nunca hubo por lo visto mas actividad ratonil que en ese interregno de quietismo aparente, en que la procesion iba por dentro.

Mar en calma en la superficie; agitacion en el fondo; gran corrida de anfibios de buena dentadura en aguas turbias.

El Presidente titular resuelto á presentar la renuncia, y á Carlitos que le habia entrado cierta comezon de metamorfosearse: «Téngase por las bragas de Pilatos y no alborote el cotarro, coronel, mientras preparo mi candidatura», le dijo; y el coronel, que es apadrinador de lauchas aventajadas, cedió y no ha presentado su dimision indeclinable hasta ahora, que Carlitos está ya pisando en firme, segun cuentan.

A rey muerto rey puesto.

Todos los que comen de la olla municipal, están con Carlitos, y tienen para ello muy buenas razones.

Los irigoyenistas y gorostiaguistas sostendrán á su correligionario; los rochistas le sostendrán para que sostenga á su vez al Secrerio y demás empleados que son decidida y públicamente suyos; y los juaristas, á quienes prende sus velitas Carlitos para que no le barran el comedero, le tolerarán; de suerte que Dios mediante y si no revienta la soga por lo delgado, tendremos á Periquito hecho fraile, ó lo que es lo mismo, á Carlitos iniciándose de pichon de hombre de estado, por la intendencia municipal:

y este laborioso parto
ha terminado muy bien;
que á un minero dió un lagarto
por el mango la sarten.

—

Dice un organillo rochista:

«De los 480 inscriptos solo le pertenecen 60 á Juarez», y se quedó tan orondo.

Si de los 480 inscriptos puede la triple alianzapescar 50, habrá hecho un milagro que solo puede concebirse por la intervencion del Papa en estos negocios terrenos.

Lo demás todo es bambolla.

El sistema gastado del embuste, botinista puro.

Y el sistema del embuste
es un sistema soberbio,
que fomentando ilusiones
sirve de pasto á los necios.

Gil Blas.

PUBLICACION OFICIAL

República Argentina

—

Departamento de Guerra

Buenos Aires, Octubre 6 de 1885.

Al Señor Gefe de Estado Mayor General del Ejército.

He puesto en conocimiento de S. E. el Señor Presidente la nota de V. S., á la que acompaña un ejemplar del periódico *El Diario*, en cuyas columnas editoriales se publica un discurso que se dice pronunciado por el Señor General D. Napoleon Uriburu.

Habiendo el General Uriburu hecho saber que solo por error del periódico mencionado ha podido atribuírsele dicho discurso, que fué pronunciado por un ciudadano en una reunion política en la Provincia de Tucuman, no hay lugar á una resolucion al respecto, pero debo aprovechar esta oportunidad para recordar ciertos principios que amenazan ser desconocidos, con sério perjuicio de la disciplina y que tolerados pueden dar orígen á males gravísimos.

Si bien en cada militar hay un ciudadano, éste al aceptar el honor de vestir el uniforme y ceñir la espada del soldado, sabía que ese honor que aceptaba voluntariamente le daba derechos y le imponía deberes especiales.

El primero y mas sério es la sujecion estricta á los preceptos de la disciplina, que es para el ejército el secreto de su fuerza y, para la sociedad, garantía de órden y de su propia seguridad. La base de la disciplina es la subordinacion y respeto hácia el superior en toda la jerarquía militar.

Esta subordinacion y respeto no rije solo para los actos del servicio, pues está espresamente establecido en la ley militar, que debe resaltar en todos los actos en que intervenga un militar y en el que directa ó indirectamente se refiera á su superior.

Cuanto mas alta sea la jerarquía militar, mas grave es el desconocimiento de este deber, puesto que el prestigio de su rango dá mas trascendencia á sus actos, que deben siempre ser ejemplo para el inferior.

El ejercicio de los derechos que debe ejercer como ciudadano, no es incompatible con estas exigencias de la disciplina, puesto que para ese ejercicio no es indispensable la manifestacion pública de críticas y censuras que siempre la pasion y no siempre la justicia inspiran.

Es timbre de honor para nuestro ejército que al través de nuestra ajitada vida política, en la que mas de una vez ha sido llamado á intervenir y combatir la anarquía, ha mantenido siempre su tradicion de disciplina, y fiel á sus deberes, se haya conservado ajeno á ajitaciones y pasiones transitorias.

Esta tradicion tiene que ser celosamente mantenida, para honor del ejército y garantía de nuestro porvenir político.

Es tambien una falta grave á la disciplina la discusion pública entre militares de actos reservados al juicio de sus superiores, pues importa desconocer los remedios legales que las leyes militares establecen, para recurrir á juicios públicos que ellas no reconocen y concluir por escándalos que ellas condenan.

Teniendo en vista estas consideraciones y para que ellas sean observadas, dispondrá V. S. que en la Orden General del Ejército se haga saber lo siguiente:

1º Que no le es permitido á ningun militar en servicio activo formar parte de centros políticos, ni asistir á reuniones de carácter político. Los militares de la reserva no podrán concurrir á dichas reuniones, de uniforme.

2º Es igualmente prohibido á todo militar, criticar públicamente de palabra ó por escrito los actos del Gobierno ó de sus superiores gerárquicos.

3º Es prohibido á todo militar hacer publicaciones en la prensa periódica bajo su nombre propio ó bajo un seudónimo, que tenga por objeto discutir ó criticar actos que se relacionen con el servicio.

Los que contrariasen á esta disposicion, serán sometidos á juicio.

Dios guarde á V. S.

C. PELLEGRINI.

—

Octubre 16 de 1885.

Hágase saber por la Orden General, comuníquese con trascripcion á quienes corresponde y publíquese.

o23 v30 *Viejobueno.*

ESPECTÁCULOS

Teatro de la Opera—Empresa y Direccion: Ma'ckay, Gran compañía cómico-dramática española, bajo la direccion del reputado actor D, Ricardo Zamacois—Domingo 25 de Octubre—Gran Funcion, con la comedia en dos actos y en prosa, «Señor Don Lino Guerrero», la comedia en un acto, «El beso» y la pieza lírico-dramática en un acto, «Los carboneros».

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Pedro Zamit, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio D. Felix Iturriaga, calle del Perú núm. cincuenta y ocho, los títulos justificativos de sus créditos respectivos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion por escrito de ellas al Sr. Juez Comisario Dr. Cárlos Orr, calle de Belgrano núm. 516, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1885.—ADOLFO CORDERO, Secretario, Oficina, Cabildo, 2º patio. o25-n7

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Martin Bustos, se hace saber por el término de quince dias á todos los que se consideren con derecho á la tutela legítima ó dativa del menor **Antonio Caballero**, por haberla solicitado en los autos seguidos ante dicho señor juez, sobre nombramiento de tutor, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1885—MANUEL LACASA, Secretario. o25 vn8

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Antonio Suspisiche**, á fin de que, sea como harederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1885.—ANGEL E. RAGGIO. Bolivar 21. o25 vn23

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes fincados por fallecimiento de **don Dionisio** y **don Juan Welches**, para que dentro del espresado término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Los autos en que se hace este llamado son los caratulados: «Vivas de Yeannoteguy, doña Cayetana, sobre subsanacion de un título».—Buenos Aires, Octubre 10 de 1885.—J. M. CASABAL. o11-vn9

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. **Amalia Bestoletti y D. José Colombo**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Buenos Aires, Setiembre 29 de 1885—Por el Secretario Narciso Iñarra, *Manuel Lacasa*. o17 n16.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustin, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Teresa Gonzalez**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1885.—ANTONIO LODOLA, Cabildo. s29-vo28

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia de lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Agustin Valerga**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1885.—JULIAN GELLY, Secretario. s27-vo26

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Julio Piazzia**, á fin de que, sea como herederedos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, baj apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1885.—MANUEL LACASA, Secretario. o2-v31

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Doctor Don Gabriel Lársen del Castaño, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra **don Daniel Arana**, se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos, señores Tallaferro y Sanchez el dia diez de Noviembre próximo á las 4 de la tarde, de las siguientes propiedades situadas en esta Capital en la calle de la Victoria números quinientos noventa y cuatro á seiscientos, y calle de San José números cuarenta y cinco á cincuenta y cinco, y sesenta y tres á sesenta y nueve. La venta de estas fincas se hará en un solo lote con la base de ochenta y tres mil pesos m|n. Ad-corpus. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe, por mas detalles, donde se encuentran las tasaciones—Buenos Aires, Octubre 20 de 1885—ADOLFO CORDERO, Secretario, oficina Cabildo 2º patio. o22 v n12

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Pedro José Cortes**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, interinamente á cargo de la Secretaría del Dr. Reynal O'Connor, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires, Octubre 6 de 1885. —ANGEL E. RAGGIO, Cabildo. o11-n9

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes fincados por fallecimiento de **doña Juana Casanova Moure**, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1885.—J. M. CASABAL. o3-n1

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Cándido Silva**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercicimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1885.—JULIAN GELLY,, Secretario. o6-n4

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil de la capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Arístides Coria**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 6 de 1885.—JULIAN GELLY, Secretario. o7-vn5

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de **don Archivaldo Williamson**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría de que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Buenos Aires, Octubre 1º de 1885. — MANUEL LACASA Secretario. o3-n1

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Zermira Rodriguez**, para que comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus seciones en forma y bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1885.—ANGEL E. RAGGIO. o12-vn10

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por medio del presente y por el término de quince dias á Da. **María Dolores Azamor** y á sus herederos, que D. Juan Estévan Escurra se ha presentado por el Juzgado á su cargo por intermedio de la Secretaría del insfrascripto, solicitando se le dé testimonio de la escritura de un terreno situado en la calle de Santa-Fé (Parroquia de Balvanera), cuya escritura fué otorgada por ante el Escribano D. Marcos Leonardo Agrelo en el año 1858, y se halla al f. 432 del protócolo de dicho año.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1885—*J. M. Casabal*. o18 vn1.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Roque B. Larguia**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1885.—MANUEL LACASA, Secretario. s27-o26

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Juan Roffo**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Octubre 15 de 1885.—ANTONIO LODOLA, Cabildo. o15-n13

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Rómulo Risso y Escarranea**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1885.—...BEL MIRANDA. o14-n12

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Cárlos ...rioste**, á fin de de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1885.—ANTONIO LODOLA, Cabildo. o16-n14

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Santiago Serna**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1885. o16-n14

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Manuela Carballido de Lezama, de Don José Ramon, de D. Salustiano y don Dalmiro Lezama**, para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1885.—J. M. CASABAL. o16-n14

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Lino Piñero**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, bajo el mismo apercibimiento se cita por igual término á D. GUILLERMO GREE á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaría de D. Lino Piñero.—Buenos Aires, Setiembre de 1885.—ANTONIO LÓDOLA. s22-vn21

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña María Guidone de Elefante**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1885. —F. MOLINA. o3-n1

AVISOS

LUCIA C. DE BELVIS

Q. E. P. D.

Falleció el 24 de Octubre de 1885

Sus hijos é hijos políticos, nietos y demas deudos invitan á sus amigos á conducir sus restos mortales al Cementerio del Norte hoy Domingo 25 á las 4 p. m. Casa mortuoria, Venezuela núm. 717.

Centro de colocaciones Y Comisiones de A. Godoy, Piedad núm. 1097, se encarga de la venta de fincas y negocios, de alquilar casas y piezas, colocaciones, etc.
A las cocineras, mucamas y niñeras, se les da colocacion gratis. o22 v31

Acciones á ubicar A los señores militares que hicieron la campaña al Rio Negro y quieran vender los derechos á la tierra que les corresponde, pueden ocurrir á la calle San Martin 82, escritorio núm. 6 (patio). o15-v30

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el érmino de 30 dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot «Aurora» que se encuentraá pique y abandonado en el puerto de Santo Tomé, por fallecimiento de su patron y dueño D. Domingo Estalevanni. — Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.—P. A.—J. GOYENA, Oficial Mayor. s22-vn21

Resguardo de la Capital Por el presente se llama por el término de treinta dias al que se considere con derecho á una de vino marca G. M. Núm. 804, entrada en la ribera frente á la recoleta; previniéndose que si vencido dicho término, no se presentace nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á lss disposiciones vigentes.— Buenos Aires Pctubre 9 de 1885.—*Florencio Roboredo*. o19 vn17

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION.—LICITACION—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, se recibirán propuestas para la ejecucion de las reparaciones necesarias en el edificio de la Escuela Normal de Maestras de Mendoza.
Las propuestas deben presentarse en papel sellado de cinco pesos, en estricta conformidad con el plano, especificaciones y presupuesto respectivo, que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría de dicho Departamento (Florida núm. 6) en la Capital y en el Juzgado de Seccion de Mendoza.
Deberán indicarse los precios unitarios de cada clase de obras y el costo total de las mismas, el que á los efectos del depósito establecido en el artículo 10 de la ley de obras públicas se fija en pesos 4,917 m/n.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Obras Públicas el dia 30 de Octubre á las 3 p. m. o15-v30

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una bolsa encerada con el nombre **T. Gefsen** que ha sido encontrada en el rio y la cual contiene los artículos que á continuacion se espresan, previniéndose que vencido en dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarla se procederá con arreglo á las disposicionesvigentes.
Dichos artículos son:
7 (siete) camisetas, 3 (tres) calzoncillos, 5 (cinco) pañuelos, 1 (una) camisa, 2 (dos) sacos, 2 (dos pantalones, 1 (una) tohalla), 2 (dos frazadas, 1 (un) par zapatos, 1 (un) bulto con útiles de coser ropa, 1 (una) cartera de bolsillo con varios papeles y dos retratos.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. o19 vn17

EL Dr EMILIO VILLAFAÑE

Ha abierto su Estudio de Abogado en la calle de Piedad núm. 105. o21 vn 20.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 23 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas, para la provision de mulas y yeguas con destino al 2º Batallon del 5º Regimiento de Infantería de Línea.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaría General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 21.
Comisaría General de Guerra, Octubre 24 de 1885.
P. A.—*Calisto S. Benitez*,
O. 25-n. 23. Oficial 1º.

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	+	++		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E. . .	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		+	+	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E. . .	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.15

++ Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
+ Trenes espresos.
Todos los trenes están munidos de frenos contínuos.
o15 perm. LA ADMINISTRACION.

VASELINA PURA

El remedio mas valioso que se conoce para heridas, quemaduras, lastimaduras, contusiones, etc., etc.
POMADA VASELINA—El mas puro y elegante artículo para preservar el pelo que hasta ahora se haya probado.
COLDCREAM DE VASELINA—Refresca toda irritacion cutánea y conserva el cútis blanco, suave y liso.
HIELO ALCANFORADO DE VASELINA—Para los labios, ron chas é irritacion local.

J. A. BENNET
195 — FLORIDA — 195

CIGARRILLOS DE LANCELOT

PARA EL ASMA

Con tragarse el humo de uno de estos cigarrillos se obtendrá alivio inmediato, aun en los ataques mas fuertes.

J. A. BENNET
195 — FLORIDA — 195
o21 n30.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÒRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. o1 perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales entre Candelaria (Santa-Fé) y Villa Carlota (Córdoba).
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa-Fé y Córdoba el dia 23 de Noviembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. o25-n23.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vapores y Mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre Corrientes y Barranquera (por vapor), y entre este último punto y Resistencia por Mensagerías.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 19 de Noviembre á las 3 p m.—A. BELMONTE, Secretario General. o20 n19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos diariamente, uno por mensajería y el otro por correos á caballo, entre la Estacion General Rodriguez (F. C. del O.) y el pueblo del Pilar.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 6 de Noviembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. o8-vn6

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales en cada una de las dos líneas, entre:
1ª línea—(por Mensagerías) Esquina á Curuzú-Cuatiá, pasando por el Sauce.
2ª línea—(por correos á caballo) Sauce á San José de Feliciano.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 14 de Noviembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. o16-vn14

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales en las líneas 1ª y 2ª, seis en la 3ª y cinco en la 4ª, en la forma siguiente:
1ª línea—(Por mensagerías) de Arroyo Corto á Carhué.
1ª línea—(id id) de 1ª id á Guaminí.
3ª línea—(id id) de Guaminí á Carhué.
4ª línea—(Correos á caballos) de Olavarría á Arroyo Corto y Lavalle.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos con firma del fiador abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Noviembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. o12-vn10

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales en invierno y siete en verano, entre Maipú, Tuyú y Balcarce.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de la Plata el dia 10 de Noviembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. o12-vn10

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías correos durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales entre: Rosario, Sauce, Cerrillo, El Hinojo y la Comercial de D. José Marquez.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa-Fé, el dia 27 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. s28-o27.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías Correos durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y dos en la segunda y tercera.
1ª línea—De Uruguay á Rosario del Tala y Nogoyá.
2ª línea—De Gualeguaychú al Uruguay.
3ª línea—De Gualeguay á Nogoyá y Victoria.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 2 de Noviembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. o4-vn2

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías Correos durante un año, haciendo cinco viajes en los meses de Mayo á Setiembre y siete de Octubre á Abril, entre Maipú y la Mar Chiquita.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Noviembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. o5-vn3

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre Santa-Fé y Paraná.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa-Fé y Paraná el dia 4 de Noviembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. o6-vn4

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por carruajes durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios para dicho transporte, entre la Administracion de Correos de San Luis y la Estacion del ferro-carril de la misma ciudad.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Luis el dia 13 de Noviembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. o15 vn13

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal una vez por Singuil y otra por Poman, entre:
1ª línea—De Catamarca por Singuil, Andalgalá siguiendo á Belen por Pilciao y la Constancia y terminando en Copacabona pasando por Lóndres y Tinogasta y regresando por los mismos puntos.
2ª línea—De Catamarca á Poman pasando por Miraflores y Concepcion y continuando á Andalgalá por la Constancia y Pilciao y siguiendo á Belen, Lóndres, Tinogasta y Copacabana y regresando del mismo modo.
Todo proponente deberá tener entendido que en caso de ser aceptada su propuesta, tendrá la obligacion de conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente le sea entregada en las oficinas de Correos.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 12 de Noviembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. o14-vn12

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, entre: La Rioja, Chilecito, Famatina, Puesto Alegre, Hornillo, Vinchina y Guandacol.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de la Rioja, el dia 26 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. s27-o26

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140—Calle Piedad—140
BUENOS AIRES

o1-perm.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 21 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 28 bueyes con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 20.

Comisaria General de Guerra, Octubre 23 de 1885.

Calisto S. Benitez,
Oficial 1º.

o24 n21

APERITIVO-BERTHE
¡Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

o1 perm.

LOTERIA DE MENDOZA

PARA EL MARTES 27 DE OCTUBRE Á LAS 11 A. M.

40,000—PREMIO MAYOR—40,000

Pesos moneda nacional

40 pesos mjn premio menor

A 2 PESOS M. N. EL QUINTO
JUEGAN 12 MILLARES SOLAMENTE
HAY 30 SUERTES DE PIZARRA
Y 40 APROXIMACIONES

NOTA—La empresa no transfiere bajo pretexto alguno el dia fijado para sus sorteos.

Arteaga y Cª.
42—RECONQUISTA—42

o14 v27

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las señoras pensionistas militares que el dia 20 del corriente se dará principio al pago por el mes de Setiembre último

Octubre 16 de 1885.

o17 v31 *El Habilitado.*

A. AMARE

GRAN SASTRERIA DE LOS TRES MOSQUETEROS
273, VICTORIA—CASA DE CONFIANZA—VICTORIA, 277
,BUENOS AIRES
—0:0—

ESPLÉNDIDO SURTIDO

Sacos de seda y de lustrina desde el precio de 4 nacionales, guarda-polvos [de seda al ínfimo valor de 8 nacionales arriba.

Verdadera novedad—Ricos sacos de pura lana, elegantemente confeccionados, para la estacion, cuyo valor es de 5 pesos nacionales.

Especialidad de la casa—Precios sin competencia—Trajes de saco, de jaquet, de levita y de frac, hechos y medida.

Haute nouveauté—Surtido el mas especial y completo en casimires franceses, ingleses y alemanes.

Perfeccion y prontitud—Trajes de medida se confeccionan en 24 horas. Para persuadirse de nuestra afirmacion, pasar por la

SASTRERIA DE LOS TRES MOSQUETEROS
273—Calle Victoria—277

o13 vn12

MODAS

EXPOSICION EL LUNES 19 DE OCTUBRE

De gorras, sombreros y sombreritos para señoras, señoritas, niñas y niños.

25,000 sombreros y gorras

7,500 para señoras, desde pesos 1.20 hasta pesos 40 uno.

7,500 para señoritas, desde pesos 0.75 hasta pesos 16 uno.

10,000 para niñas y niños, desde pesos 0.40 hasta pesos 9 uno.

A MAS: Ofrecemos á nuestras favorecedoras el lindo sombrero Bucheronne, última creacion, sombrero perfectamente adornado.

A LA CIUDAD DE LONDRES
38—PERU—38

10 p vo29

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
Se vende en todos los
ALMACENES Y CONFITERIAS

o24 n23 dpm

COMISARIA

General de Guerra

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia que en la fecha se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. el cual quedará cerrado el 30 del corrientes.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1885.

o16 v31 *El Habilitado.*

VAPORES

NAVEGACION GENERAL ITALIANA

Sociedad Reunida—Florio y Rubattino
LÍNEA POSTAL ENTRE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
Capital.................. 100.000,000 de francos
EL ESPLÉNDIDO VAPOR
SIRIO

Saldrá el 28 de Octubre para Génova, Nápoles y escalas.—Precios de pasajes: 1ª clase 150 pesos mjn oro; 2ª id 120 id; 3ª 50 id —Agente: LAVARELLO y Cª.—Calle Reconquista 75.

N. S.—Se dan billetes para hacer venir familias de Italia, al precio de 40 pesos mjn oro; suma que se devolverá no efectuándose el viaje. o1-perm.

REMATES

LUIS A FUENTES Y CA.

JUDICIAL

El 22 de Noviembre á las 4 p. m. procederemos á vender con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros públicos D. Luis A. Fuentes y Compañía han sido autorizados para vender en público remate el dia 22 de Noviembre, un terreno situado en el partido de Belgrano, cuya estension es de 25 metros 95 cent. de frente al Sud-Este por cuarenta y tres metros 30 cent. de fondo al Nor-Oeste, cuya superficie cuadrada es igual á 1124 con 90 cent., todo lo que ha sido avaluado en la suma de 200 pesos nacionales, teniendo por base para su venta las 2|3 partes de dicha avaluacion.

Esta venta ha sido ordenada en el concurso que se le sigue á D. Agustin Rebuff.—Buenos Aires, Octubre 14 de 1885—JOAQUIN REYNOSO, Secretario. Bolivar 21.

o25 vn3

PESTAÑA Y GARCA QUIRNO

JUDICIAL

De una bóveda en la Recoleta. Tasacion 800 pesos moneda nacional. Base de venta pesos 533.34 moneda nacional.

El Viérnes 27 de Noviembre á las dos de la tarde venderemos en nuestro escritorio San Martin 144, por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, como perteneciente á la testamentaria de Don Matias Labao, una bóveda en la Recoleta, situada en la seccion 13, sepulturas 4 y 5 del núm. 26 A y cuyo terreno mide 1 m. 72 de frente por 2 m. 35 de fondo, ó sean dos sepulturas de la. categoría con catres de material, revocada, paredes de medio ladrillo, etc., etc., siendo el terreno comprado á perpetuidad.

Para ver el espediente á la secretaria del Dr. Miranda, en Cabildo, y por mas datos á los martilleros, San Martin núm. 144. o24 vn27

TALLAFERRO Y SANCHEZ

JUDICIAL

LA GRAN PROPIEDAD

CALLE VICTORIA
ESQUINA Á SAN JOSÉ

Numerada por Victoria 594 al 600 y por San José números 47, 49, 51, 55, 63, 65 y 67

EDIFICADA A LA MODERNA
SOBRE UN HERMOSO TERRENO
17 1|2 VARAS DE FRENTE Á VICTORIA
POR 56 VARAS DE FRENTE Y FONDO Á SAN JOSÉ

Esta propiedad está dividida del modo siguiente:

La planta alta de la casa calle Victoria núm. 598—14 habitaciones, grandes salones, magnífico comedor, gran escalera de rico mármol, cielo-rasos de yeso con espléndidos artesonados, patios y galerias cubiertos de cristal, puertas y persianas de cedro, oficinas, etc.

Planta baja 600—Grandes almacenes á la calle con sus oficinas correspondientes; en la esquina en la parte baja: 4 hermosas habitaciones.

Casa calle San José núm. 55—Se compone de 11 hermosas y cómodas habitaciones, todas con cielo-rasos de yeso, pisos de madera, puertas de cedro, oficinas, etc.

Casas altas núm. 63 y 65—Compuestas las dos de 18 piezas y oficinas.

Casas bajas calle San José 61 al 67—Compuesta cada una de 7 piezas, cocina, letrina, etc., etc.; todas las piezas cielo-rasos de yeso, pisos de madera, pátios de mármol, gas, aguas corrientes, y demás.

En todas las casas hay algibes.

Todo el edificio consta de 60 hermosas habitaciones edificadas á todo costo, con zócalos de rica madera de mas de 1 metro de altura.

La ubicacion de esta finca es inmejorable, dista 60 varas de la Plaza Lorea, 50 del Mercado Modelo y 80 del Gran Boulevard de Mayo próximo á realizarse.

Orden del Sr. Juez de Comercio
Dr. D. GABRIEL LARSEN DEL CASTAÑO

BASE ÍNFIMA
83,000 PS. M. N.
DE CURSO LEGAL
TODAS LAS CASAS EN UN SOLO LOTE
La gran propiedad

Puede y debe producir mas de dos mil ps. mjn

VENTA AD CORPUS

Títulos perfectos

EL JUEVES 12 DE NOVIEMBRE
A LAS 3 DE LA TARDE

Venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado, esta espléndida propiedad, cuyo detalle seria muy largo si se fuese á publicar minuciosamente, haciendo resaltar sus comodidades, solidez y ventajas de construccion, etc.

Los señores capitalistas deben visitarla para apreciar el mérito de la gran finca y poder colocar su dinero de una manera ventajosa; ¡aprovechando esta ocasion que reputamos única. o22 vn12

VICENTE HOYO Y Cª.

EN LAS

LOMAS DE ZAMORA

¡DE UNA CASA-QUINTA!

Perteneciente á la testamentaría del Dr. D. Manuel Ponce y órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea, á 12 cuadras al Norte de la plaza del Pueblo.

ESPLENDIDO EDIFICIO DE DOS CUERPOS
Galpones, caballerizas, etc.
Tasacion pesos 2,300 moneda nacional
Base 2|3 partes, pesos 1533 con 34 centavos mjn.

EL DOMINGO 1º de Noviembre á la 1 en punto de la tarde venderemos en público remate al contado, esta espléndida casa-quinta, la que tiene un terreno compuesto de 112 metros 580 mils. (130 varas) á los costados Este y Oeste por 174 metros 66 mils. (200 varas) al Norte y 149 metros 999 mils. (163 varas 21 cents.) por el costado Sud; linda por el Norte calle en medio con D. I. Portela, por el Sud y Este con D. Juan Videla y por el Oeste con Castellanos, y se halla dividida en dos cuerpos del modo siguiente:

CUERPO PRINCIPAL—Tiene 7 piezas de material, piso de tabla, 6 ventanas en los frentes con reja de fierro, 2 corredores con techo teja y piso baldosa, tirantes de fierro, sótano, chimenea en el comedor, todo rebocado en cal de primer órden, blanqueo y pinturas al fresco.

SEGUNDO CUERPO—Tiene 2 piezas, 1 gran galpon, 1 cocina, 2 letrinas, 1 caballeriza, 1 cochera, todo en material y techo de teja. A mas 2 pozos con brocal de material, cercos de alambre y postes de ñandubay, 2 grandes portones con pilares material y puertas de fierro y madera, arboleda de duraznos y de adorno.

TÍTULOS Á SATISFACCION DEL COMPRADOR

Para ver las tasaciones, etc. á la oficina del Secretario Raggio, Cabildo, y mas detalles á nuestro escritorio Victoria 31, pieza 6.

FRANCISCO WRIGHT

DE CINCO LEGUAS DE CAMPO
EN CÓRDOBA

Departamento de Rio IV, pedanía de Achiras, tasadas en 25,000 pesos mjn; rebaja de un 25 ojo. Base de venta 12,500 pesos mjn. El dia 7 de Noviembre de 1885, á las 2 de la tarde.

El remate tendrá lugar en la casa de remate de los señores Guillermo Gowland y Ca., calle de Bolivar núm. 7.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente, que en la ejecucion seguida por los Sres. Ocampo, Sackman y Cª contra el Dr. D. José Marcelino Lagos, ha sido nombrado el martillero D. Francisco Wright para vender en público remate el dia 7 *de Noviembre de 1885 á las dos de la tarde*, un campo de propiedad de aquel, situado en el Departamento de Rio 4º, Pedanía de Achiras, Provincia de Córdoba, en el paraje denominado «La Cruz de San Antonio» á tres leguas al Sud-Este de la Estacion Sampacho del ferro-carril nacional Andino. El puesto denominado «La Cruz de San Antonio» dista de la referida estacion y en la misma direccion, *seis leguas* mas ó ménos, y de la Villa de Achiras *treinta cuadras*. La superficie del campo es de cinco leguas mas ó ménos, de forma irregular, terreno de buena calidad y pastos fuertes. El arroyo de la Cruz nace y termina en el mismo campo, tiene una acequia, la que saliendo del arroyo mencionado como veinte cuadras arroyo arriba del paso de la Cruz, riega una superficie de diez cuadras, pudiendo regarse de 50 á 60 cuadras mediante los trabajos de nivelacion correspondiente. El curso del arroyo de la Cruz es de poniente á naciente con un poco de inclinacion al Sud. En el estremo Este del campo existe la laguna denominada «Seca», de agua dulce, en abundancia y permanente. Tiene un potrero de 30 á 40 cuadras cercado de zanja de 1 1/2 varas de ancho, un corral de 50 varas por costado de tapia, uno id id de cinco varas cuadradas, una pieza de ladrilo crudo de punta de 10 varas por 4 de ancho con tirantes de álamos y techo de paja, otra pieza de media agua, tres corrales de piedra, uno de 20 x 30 y los otros dos de veinte varas cuadradas mas ó menos. Tiene otra habitacion independiente de las primeras, una casita de adobe crudo y madera de 7x4 con techo de paja y un corral de tapia en regular estado. Hay una cantidad de piedras al as de la tierra para trábajar corrales, casas ú otras obras sin costo alguno.

Existen barrancas espaciosas en todo el curso del arroyo que corre por medio del campo, que sirven para resguardo de las haciendas en el invierno. Este campo ha sido tasado en 25,000 pesos mjn., y con la rebaja del 25 ojo que se ha ordenado hacer ahora, tendrá de base para la venta sus dos terceras partes, que importan 12,500 pesos mjn.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1885.—JOAQUIN REYNOSO, Secretario.

NOTA—El comprador sin escepcion alguna, depositará al firmar el boleto 800 pesos mjn, y por cualquier otro dato á la Secretaria del señor Reynoso en el Tribunal de Comercio ó al, Escritorio número 32 en el Pasage de Roverano. o22 vn7

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

EL DOMINGO 15 DE NOVIEMBRE A LAS 5 p. m.

De una linda casa, calle de Córdoba 312

Esta linda casa es á la moderna, sólidamente construida, tiene 4 lindas piezas, cuarto de baño, pieza de servicio, cocina, escalera de fierro, pisos de baldosa en en los patios y cocina y de madera en las habitaciones, muros en cal, techos de azotea, cielo raso y yeso, puertas y ventanas de cedro, con marcos en todas las puertas, umbrales de mármol, letrinas, algibe, etc. etc.

Terreno 6 metro 42 centímetros por 26 cent. fondo
BASE DE VENTA
Pesos 6,000 moneda nacional

Esta propiedad se vende por mandato del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de D. Mámaso Fausto Millan, estos autos tramitan por la oficina del Dr. Casabal en Cabildo ó por datos al rematador, Perú 141, á las 3.

o13-vn15

H. BAIZAN

COLOSAL REMATE

AL NORTE
BARRIO ARISTOCRATICO

Atestado de magnificos edificios

EL DOMINGO 25 DE OCTUBRE
Á LAS 4 DE LA TARDE

Embanderamiento, música, sandwichs, masitas, rico nebiolo, y quemazon de SESENTA LOTES de terrenos espléndidos, al alcance del mas insignificante atorrante.

Los hermosos terrenos que componen esta gran liquidacion, se hallan rodeados por los espléndidos boulevards de Gallo y Bustamante, hallándose el primero en vísperas de ser adoquinado y recorrido por una via de tramway del señor Lacroze, tambien lo circunvalan las no menos importantes calles de Beruti y Juncal, y solo distante 20 pasos de la real y Avenida de Santa-Fé, acerca de la cual todo lo que se puede decir será poco en cuanto á concurrida y lujosa en su edificacion; es á esas inmediaciones donde cada lote de terreno es un palco de avant-scene; asi es que el mas exijente de los compradores va á ver llenados sus deseos, adquiriendo un pedazo de estos terrenos que necesitan como única edificacion un banco ó una silla para constituir la alegría y porvenir de una familia.

Es público y notorio y de voz y fama que dentro de breves dias comenzarán á expropiar las manzanas por donde pasará el Boulevard Central, pues nadie ignora que el producido de esa expropiacion, se empleará en terrenos como estos, que hoy se pueden comprar á 2 y entonces verderlos á 4.

Por mas datos y planos, al rematador, Victoria 31, oficina 22, altos, o8-v25

NATAL T. DE TORRES

JUDICIAL

Propiedad central, tasacion bajísima, calle Córdoba 314, casi flamante, 8 metros 35 cent. de frente al Norte, por 61 metros 44 cent de fondo al Sud, con un martillo á su favor á los 26 metros, ensanchando hasta 14 mts. 75 cent., que es su contra frente. Por órden del Sr. Juez Dr. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaría de Dámaso F. Millan y separacion de condominio con coherederos. Tasacion $ 14,000 m/n., base de venta 2/3 partes $ 9,333 32 m/n., vale mucho mas,

El Sábado 20 de Noviembre á las 5 p. m. procederé á la venta de dicha propiedad central, con la base bajísima arriba indicada, compuesta de 8 habitaciones todo en cal y maderas duras, cuarto de baño, cocina y demás oficinas, cielos-rasos de yeso, puertas y ventanas exteriores de cedro, patios embaldosados, vestíbulo de mosáicos, jardin, zarzos de hierro, etc. etc.; en una palabra, una casa en perfecto estado, y que se ha construido sin economia consultando al mismo tiempo el buen confort.

Títulos de primer órden, revisarse en la escribania del Sr. Casabal en Cabildo, y por otros informes á mi escritorio San Martin 73.

NOTA.—Al firmar el boleto de compra, abonará el comprador como garantia 1.000 ps. m/n. o22 vn20.

JOSÉ ALCOBENDAS Y Cª.

JUDICIAL

CALLE DE BELGRANO 831, EN EL GRAN BOULEVARD

Lo mas alto de esta espléndida calle y rodeada de manignificos edificios, con tramway de ida y vuelta á la puerta, á 3 cuadras

DEL GRAN TEATEO NACIONAL

TASACION 6,000 pesos moneda nacional

Base pesos 4,000 m/n.
AD-CORPUS

El 27 de Octubre á las cuatro p. m., remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos y perteneciente á la testamentaría de Dª. María de los Santos Aldao y Villar, la fidca indicado, la que se compone de 8 varas 90 cent. de frente al Sud por 59 varas de fondo al Norte, con 9 piezas, letrina, pozo, el 1er. patio con piedra artificial, vereda á la calle de 5 varas de ancho de piedra y empedrado en la calle. Títulos garantidos. Por mas datos á la Secretaría del Dr. Molinas. o13-v25

ADOLFO BULLRICH Y C.ª

JUDICIAL

DEL RESTO DE LA PINTORESCA CHACRA
SOBRE LAS BARRANCAS
DE SAN ISIDRO

Estacion Martinez

Ferro-carril del Norte

Perteneciente á la testamentaria
DE Da. DOLORES REYNOSO DE PACHECO

Retasados con 50 por ciento, mas el 25 por ciento de rebaja. En nuestra casa, Alsina 78, el viérnes 20 de Noviembre á las 2 p. m.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. D. Martin Bustos y pertenecientes á la testamentaria de la Sra. Dolores Reynoso de Pacheco.

El resto de la propiedad que arriba se menciona, dividida en 9 lotes, á saber:

LOTE Núm. 11 y 12—Compuesto cada uno de 85 metros de frente al Sud-Oeste sobre la vía del ferro-carril del Norte por 350 metros de fondo en cada uno de sus costados, tasado cada uno á razon de ps. 900, lo que hace ps. 2,700.

Núm. 29—352 metros de frente sobre un camino al N. E. por 264 metros en un costado que lo separa una calle de los herederos de D. Pablo Nouguier y 320 mets. 50 centímetros en el otro, que linda con D. Francisco Ansaldo, y en el costado S. O. 346 metros tasados en ps. 2640.

Núm. 30—292 metros 50 centímetros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de D. Pablo Nouguier por 346 mets. en su costado S. O., tasado en ps. 2194.

Núm. 31—290 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de D. Pablo Nouguier por 344 metros en un costado y 341 metros en el otro, con edificio, tasado en ps. 2505.

LOTE Núm. 32—246 metros de frente S. E. sobre una calle que los separa de los herederos de D. Pablo Nouguier por 342 metros en un costado y 340 metros en el otro, tasado en ps. 1845.

LOTE Núm. 33—246 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los erederos de D. Pablo Nouguier por 341 metros en un costado y 340 metro en el otro tatado en $ 1845.

LOTE Núm. 34—337 metros de frente al S. O. sobre un camino por 243 metros en un costado que lo separa una calle de los herederos de D. Pablo Nouguier y en el otro 260 metros y ensanchando en el fondo á 340 metros tasado en $ 2275.

Para ver los títulos y detalle de las tasaciones ocurran á la Escribania del señor Dario Beccar, y por mas datos á nuestro Escritorio Alsina 78, y el espediente testamentario al escribano señor don Federico Molina, en el Cabildo. o19 vn20

GUILLERMO GOWLAND

JUDICIAL

ESPLÉNDIDA PROPIEDAD

AD CORPUS
BOULEVARD INDEPENDENCIA
NUMERO 865

ENTRE SARANDI Y RINCON

TASACION Y BASE PARA LA VENTA
PESOS 5,000 M. N.

8 1|2 varas de frente por 40 de fondo

EL DOMINGO 1 DE NOVIEMBRE

A las 4 en punto de la tarde

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, pasando la base arriba estipulada, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á los menores Lopez Cabrera, esta importante y bien situada propiedad á dos cuadras del boulevard Entre-Rios y del gran mercado Independencia, compuesto su terreno de 8 1|2 varas de frente por 40 de fondo, con 8 buenas piezas, pisos de madera, cielo-rasos de yeso, parral, pozo, algibe, 3 patios, letrina y demás oficinas, actualmente alquilada en pesos 1500 mjc.

Por mas informes á la escribania de Saturnino Garcia.

El comprador abonará el 5 por ciento al firmar el boleto de compra-venta.

s24-n1

GREGORIO CRISTAL

JUDICIAL

De una magnífica propiedad de 10 varas de frente por 17 de fondo, situada en la calle Méjico 830, edificada á la moderna, á media cuadra del gran boulevard Entre-Rios, con tramway á la puertas. Tasada en 4,000 pesos m/n; base para la venta 2/3 partes 3,000 pesos m/n.

EL DOMINGO 1º de Noviembre del corriente año á las 4 p. m., procederé á la venta de la propiedad arriba indicada, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de doña Angela Merlo de Sivori y para dividir el condominio. Compuesta de 6 piezas, 1 despensa, cocina, letrina, algibe, maderas duras, pisos de tabla, umbrales de mármol, puertas de cedro y brocal de mármol, parral con sarso de hierro y demás comodidades, edificio completamente modermo.

Títulos perfectos. Por informes al rematador, Rivadavia 81, ó sea la oficina del Dr. Reynal O'Conor.

s30-n1